**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Superintendencia del Subsidio Familiar

PRINCIPAL

Carrera 69 No. 25B - 44

Calle 26 No. 57-83 Torre 8 pisos 15 y 16

PBX: +57 (1) 348 78 00 FAX: +57 (1) 348 78 04

Línea de atención al ciudadano: +57 (1) 348 77 77

Línea gratuita nacional: 018000 910 110

www.ssf.gov.co - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Fecha: febrero de 2019**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. INFORMACIÓN GENERAL** | |
| 1.1 Fecha De Informe: | 08 Febrero de 2019 |
| **1.2 Periodo Evaluado:** | IV TRIMESTRE DE 2018 |
| 1.3 Proceso y/o Dependencia: | OFICINA CONTROL INTERNO |
| 1.4 LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA: | JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO |
|  | |
| **2. OBJETIVO**  Verificar y reportar el grado de cumplimiento y avance en la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, con el fin de identificar aquellos aspectos por mejorar y generar las recomendaciones a que haya lugar. | |
| **3. ALCANCE**  La evaluación se realizara sobre la información que se encuentra disponible en el link de transparencia de la página web de la Entidad; [***http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info***](http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info), a corte **IV trimestre del 2018.** | |
| **4. CRITERIOS**   * Constitución Política de Colombia de 1991 (CP), Artículo 209 * Artículo 269 CP * Ley 1712 de 2014 * Decreto 103 del 20 de enero de 2015 * Resolución 3564 de 2015 | |
| **5. SEGUIMIENTO**  La revisión se realizó teniendo en cuenta cada uno de los ítems de la Matriz de Cumplimiento dispuesta por la Procuraduría General de la Nación para seguimiento *“Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014”.* La revisión de la información registrada y publicada en la página web de la Entidad, link <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info>  **RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**  Resultado de la verificación de cada uno de los aspectos contemplados en la norma, se observó que la Entidad a la fecha se encuentra en un avance satisfactorio en la implementación y actualización de cada una de las categorías definidas por la ley, y que se encuentra detallado en los numerales de la norma que se pueden observar y consultar en el Anexo 1 del presente informe ( Matriz de cumplimiento).  Categorías de información de la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, Remitida por la Procuraduría General de la Nación:   1. **MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado*, evidenciando:  **Observaciones:**  1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales  La Política de Protección de Datos Personales  y lineamientos no se evidencia el acto administrativo de implementación la superintendencia del subsidio familiar.  <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/serviciosciudadano/politicas-seguridad-informacion>   1. **INFORMACIÓN DE INTERÉS**   Realizada la verificación en los ítems de la matriz de transparencia de la categoría de Información de Interés la Oficina de Control Interno evidencio que la información registrada en las subcategorías de Estudios, investigaciones y otras publicaciones, información de CCF, noticias y calendario se encuentra desactualizado.  **Observaciones:**  2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones: la Información se encuentra en el link a corte Julio de 2017.  **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/estudios-investigaciones-publicaciones/**  2.6 Noticias: Se encuentra actualizada las noticias hasta el día 06 julio de 2018  **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/saladeprensa/**    2.7 Calendario de actividades: los eventos se encuentran publicados hasta octubre de 2018.  **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/saladeprensa/Calendario/eventos**   1. **ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Estructura Orgánica y Talento Humano*, la cual necesita ser actualizada en:  **Observación:**  3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas: actualizar e incluir el link que redireccione al SIGEP en contratistas, se hace necesario diseñar un instructivo para que el ciudadano realice de forma clara la consulta por este medio. El buscador en la página de directorio de funcionarios de la entidad no hace efectiva la búsqueda, el link que direcciona a la página del SIGEP lleva a una página error.     1. **NORMATIVIDAD**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra un link que re-direcciona a <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/> donde la envía a la información correspondiente a la *Categoría de Normatividad*, la información se encuentra actualizada.   1. **PRESUPUESTO**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [ESTADOS FINANCIEROS](http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info?1dmy&current=true&urile=wcm%3apath%3a%2Fsupersubsidio-presupuesto%2Fpresupuesto%2Festados-financieros)., se encuentran los informes publicados.  **Observación:**    5.2 Ejecución presupuestal histórica anual: Se encuentra publicada la información ejecución presupuestal histórica anual; a la fecha no se evidencia informe proyectos de inversión IV trimestre 2018.   1. **PLANEACIÓN**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Planeación*, evidenciando:    **Observación:**  6,4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño: Se recomienda mantener actualizada la información relacionada debido a que se evidencia las Metas del Sismeg hasta el año  2015. Así mismo, la actualización de la matriz de indicadores por proceso SGC.  **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/planeacion/modelo+estandar+de+control+interno+-+meci**  6,6 Informes de Empalme: La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad  .[INFORMEDEEMPALME](http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/informacioninteres/transparencia-acceso-info?1dmy&current=true&urile=wcm%3apath%3a%2Fsupersubsidio-planeacion%2Fplaneacion%2Finformes-empalme), se evidencia que falta la información de empalme 2018, por consiguiente se recomienda mantener actualizada la información.   1. **CONTROL**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Control*, la cual contiene la información por actualizar.  **Observación:**  7.6 Defensa judicial: en la publicación de defensa judicial se observa la publicación de julio a sep-2018, pero al abrir el archivo se descarga en en excell el correspondiente al mes de junio-2018 no coincidiendo con la información que se subió a la página, adicional falta el reporte del IV trimestre de 2018.   1. **CONTRATACIÓN**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Contratación*, la cual contiene la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente.   1. **TRÁMITES Y SERVICIOS**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra publicada la información correspondiente a la *Categoría de Trámites y Servicios*, la cual contiene la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente, a su vez, se encuentra publicado un Link que redirecciona al módulo de PQRS de la sede electrónica <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/tramites/> .   1. **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**   La Oficina de Control Interno verifica que en el sitio web de la entidad [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) se encuentra el acceso a una sección con la información de la *Categoría de Instrumentos de Gestión de Información Pública* y se evidencia:  **Observación:**  10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado: el esquema de publicación se encuentran link que no tienen hipervínculo, presenta como última Fecha de generación de la información 27/12/2016  **http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/instrumentoGestionInformacioPublica/esquema-publicacion**  10.10 Informe de solicitudes de información: En el sitio web de la Entidad INFORMESDESOLICITUDESADEINFORMACION se encuentra información hasta el II trimestre 2018. no se ha subido el informe del III y IV trimestre.  A su vez, INFORMEPQRS al abrir el archivo adjunto del IV trimestre no permite acceder y envía a error.   1. **OTROS COMPONENTES DE LA PAGINA WEB:**   **11.1 Se evidencia en PARTICIPACIÓN CIUDADANA que no direccionan a otro enlace:**   * Seguimiento a la estrategia de participación Ciudadana * Foros   11.2 Se evidencia en la pestaña **SUPERINTENDENCIA-**  **CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**: que la información de cajas de compensación familiar (información de las cajas de compensación y la información financiera y contable) debe contener los informes de ley requeridos hasta el IV trimestre de 2018, así mismo, es importante la actualización del directorio de las cajas de compensación familiar con los datos mínimos requeridos hasta la fecha.  <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/cajasCompensacionFamiliar/informacion-ccf>  <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/cajasCompensacionFamiliar/informacion-financiera-contable>  <http://www.ssf.gov.co/wps/portal/ES/superintendencia/cajasCompensacionFamiliar/directorio-cajas> | |
| **6. SEGUIMIENTO INFORME PERÍODO ANTERIOR**  Según el informe anterior realizado por la Oficina de Control Interno se evidencia a la fecha que no se han tenido en cuenta las observaciones realizadas, ni se han tomado los correctivos necesarios (recomendaciones) para actualizar la página web y así seguir los lineamientos de la matriz enviada por la Procuraduría General de la Nación: | |
| **7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**  La Oficina de Control Interno realiza las siguientes observaciones y/o recomendaciones en referencia a la actualización de la página web en cuanto a la información mínima a publicar, de acuerdo con la verificación realizada, las observaciones dadas y los resultados del seguimiento:   * Se continúa recomendando por parte de la OCI a la alta Dirección, formalizar reuniones o comités de seguimiento con representantes de cada proceso, para continuar con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de esta manera, ejercer control y seguimiento al avance de la misma norma. * La Oficina de Control Interno recomienda a la oficina de TIC, que se debe asignar como responsable de las publicaciones, cargue y actualización en la página web a un funcionario de planta para que no exista interrupción de la actividad, con el propósito de que la entidad cumpla plenamente con lo dispuesto con la normatividad vigente. * Se recomienda efectuar de manera coordinada autocontroles por parte de los líderes de los procesos dentro del cumplimiento de la ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA de manera periódica y así evitar retrocesos al momento de realizar la revisión correspondiente exigida por la ley. | |

Atentamente,

**JOSE WILLIAM CASALLAS**

**Jefe oficina de control interno**

Elaborado: Liza Virginia Rojas Carrascal/Profesional Universitario

Aylet Rubio Torres/Profesional Especializado

Adjunto: se anexa matriz de seguimiento-Profesional Especializado